Usura: cuando el techo deja por fuera a quien más necesita crédito

La tasa de usura es el interés máximo que se puede cobrar por un préstamo en Colombia. Equivale a 1,5 veces el Interés Bancario Corriente, un promedio de las tasas que cobran los bancos y demás establecimientos de crédito, que certifica cada mes la Superintendencia Financiera. Cobrar por encima del techo tiene sanciones civiles, comerciales y penales.

1 El panorama en cifras

28,34 %
efectivo anual es la tasa de usura para crédito de consumo y ordinario en noviembre de 2026
Superintendencia Financiera de Colombia (2026)

36,1 %
de los adultos tenía un crédito con entidades formales en 2025
Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades (2026)

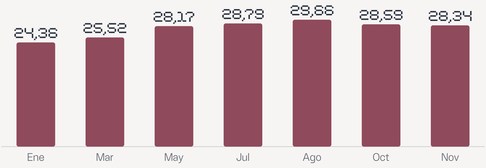
382,2 %
anual es la tasa promedio que pagan las personas en el gota a gota
ANIF y Colombia Fintech (2025)

12,1 %
de la deuda de un hogar promedio es con el gota a gota
ANIF y Colombia Fintech (2025)

23,2 %
sería el IBC de consumo si se certificara por separado del crédito ordinario, frente a 18,8 %
ANIF y Colombia Fintech (2025)

$10 billones
más de crédito de consumo formal podría generar la separación de modalidades
ANIF y Colombia Fintech (2025)

Tasa de usura para crédito de consumo y ordinario en 2026 (% efectivo anual)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (2026).

2 ¿Cómo funciona?

1 ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO
Reportan cada semana a la Superfinanciera las tasas y los montos de los créditos que desembolsan.

2 SUPERFINANCIERA
Promedia esas tasas y certifica cada mes el Interés Bancario Corriente de cada modalidad de crédito.

3 LA LEY
Fija la usura en 1,5 veces ese interés: ningún prestamista, vigilado o no, puede cobrar más.

4 SOLICITANTE DE MAYOR RIESGO
Si su riesgo no cabe bajo el techo, no recibe crédito formal y suele acudir al gota a gota.

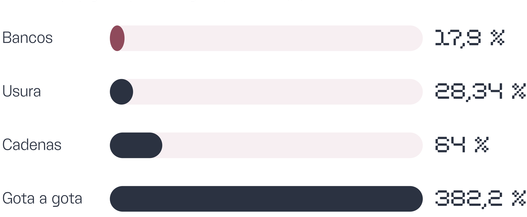
3 ¿Por qué importa?

Más inclusión
Un techo que refleje el riesgo real permite prestar a quien hoy queda por fuera.

Menos gota a gota
Cada crédito legal que se otorga es uno menos en manos de prestamistas violentos.

Precio según el riesgo
Separar consumo y crédito empresarial evita mezclar riesgos muy distintos en una sola tasa.

Tasa anual que pagan las personas según el prestamista (%)



4 Las brechas

12 %
de los adultos de los municipios rurales dispersos tiene crédito formal, frente al 45,7 % en las ciudades

38 %
de la deuda de los hogares que ganan menos de un salario mínimo es informal

51,3 %
de las empresas de subsistencia se financia con crédito informal

5 Lo que proponemos

1	IBC separado para consumo y ordinario MinHacienda y URF; Superfinanciera	DECRETO
2	Metodología del IBC por resolución motivada MinHacienda y URF; Superfinanciera	DECRETO
3	Desembolsos por cualquier tecnología MinHacienda y URF; Superfinanciera	DECRETO
4	Eliminar la tasa de usura Congreso, con MinHacienda, URF, Superfinanciera y SIC	LEY ORDINARIA
5	Piloto controlado sin tasa de usura Congreso o Gobierno nacional, con Superfinanciera y URF	LEY ORDINARIA / DECRETO

Lee el análisis completo en el white paper 02: «Tasa de usura: un techo que deja a millones por fuera del crédito formal».
colombiafintech.co · Ecosistema de Conocimiento Fintech

FUENTES Superintendencia Financiera de Colombia (2026); Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades (2026); ANIF y Colombia Fintech (2025); Superintendencia Financiera de Colombia (2026).

Colombia Fintech · swisscontact · Colombia+Competitiva Cooperación suiza para la competitividad · Schweizerische Eidgenossenschaft Confédération suisse Confederazione Svizzera Confederaziun svizra · Embajada de Suiza en Colombia Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

Este material fue elaborado por Colombia Fintech en el marco del Programa de Formación en Tecnología e Innovación Financiera para el Liderazgo Público (Convenio de Colaboración No. 030-2026), con el apoyo del programa Colombia + Competitiva. Colombia + Competitiva es una iniciativa conjunta entre la Embajada de Suiza en Colombia – Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) y el Gobierno de Colombia, facilitada por Swisscontact.